

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE REJILLA				
DESCRIPCIÓN:				
Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial, para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, Art 115 fracc. II Y III inciso (A), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 122 y 123, Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Art. 44 fracc. XI Y XII, Art.51, 78, 80, 82 fracc. I, II, III, IV. Art. 90, 96, 98 fracc. IV, V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 fracc. I, Art. 126. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 118 fracc. I, II, III, Art. 119 y 135. Bando Municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero del 2021 Art. 34, Reglamento Interno del Sistema Aguas de Huixquilucan Art. 1, 4, 5, 17 fracc. VII y XVI, Art. 19 fracc. V y Art. 44 fracc. V, IX Y XIII, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero del 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de Octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de Diciembre de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se encuentre en mal estado alguna rejilla, (ya sea por la falta de tapas a causa de robo, o por encontrarse en mal estado o mal colocada).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección o verificación. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite  Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite  Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo	

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".


número y entre qué calles). <sup>019 2021</sup> 5. Número de Teléfono: <b>LUCAN</b> SIGAMOS CRECIENDO			Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite  Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	6 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vialidades principales</li> <li>• Dependiendo la valoración de la solicitud</li> </ul>				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Aguas de Huixquilucan			Subdirección de Saneamiento y Construcción.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	58116868	2089 4003	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Bosque de Minas				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José María Lorenzo Rodríguez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

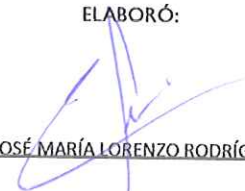
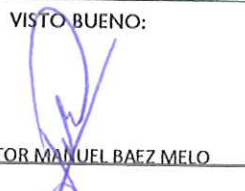


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

	N/A	N/A	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se rompen muy frecuentemente las rejillas?
RESPUESTA:	Por el uso diario, cuando los camiones con grandes cantidades de peso se estacionan justamente en la rejilla no soportan el peso y se fracturan, o por alguna fractura en el concreto, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las rejillas tienen algún tiempo de vida útil?
RESPUESTA:	Están diseñadas con material resistente para la captación de agua pluvial, se requiere de mantenimiento continuo para utilizarse a largo plazo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto se tiene que dar mantenimiento a las rejillas?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se programa la limpieza preventiva cada tres meses</li> <li>Continuamente se llevan a cabo recorridos de inspección para ver el estado en que se encuentran las rejillas</li> </ul>

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
NO APLICA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ</p> <p>SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</p> <p>DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/03/2021</p>
--	---	--



**SUBDIR. SANEAMIENTO  
Y CONSTRUCCIÓN**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**



## REPARACIÓN DE REJILLA

SE GENERA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REJILLAS PARA UNA MAYOR CAPTACIÓN DE LAS AGUAS PLUVILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	Gratuito	La petición deberá realizarse por escrito, el cuál debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidro-sanitaria para evitar problemas de acumulación de agua y evitar inundaciones  Se requiere la petición vía oficio, para su atención y valoración.